



PRISON LAW OFFICE

General Delivery, San Quentin, CA 94964-0001
Telephone (510) 280-2621 • Fax (510) 280-2704
www.prisonlaw.com

Su responsabilidad al utilizar la información facilitada a continuación:

Al elaborar este material, hemos hecho todo lo posible por ofrecerle información útil y precisa, porque sabemos que las personas encarceladas suelen tener problemas para obtener información jurídica y, por lo tanto, no podemos dar consejos específicos a todo el que nos los pide. Las leyes cambian con frecuencia y pueden verse de diferentes maneras. No siempre disponemos de los recursos necesarios para modificar este material cada vez que cambie la ley. Si utiliza esta información, es su responsabilidad asegurarse de que la ley no ha cambiado y sigue siendo aplicable a su situación. La mayor parte del material que necesita debería estar disponible en la biblioteca jurídica de su institución.

CRÉDITOS DE TIEMPO PARA PERSONAS EN EL CDCR

(revisado en julio de 2024)

El Departamento de Correcciones y Rehabilitación de California (CDCR, por sus siglas en inglés) tiene reglas que permiten que la mayoría de las personas encarceladas reciban créditos de tiempo por buena conducta y participación a programas. Para las personas que cumplen una pena determinada, estos créditos reducen el tiempo que tienen que cumplir en su sentencia. Para las personas que cumplen una pena indeterminada (cadena perpetua), los créditos reducen el tiempo que queda para la fecha mínima de elegibilidad para la libertad condicional (MEPD, por sus siglas en inglés), es decir, el tiempo cumplido antes de ser considerado por primera vez para su liberación por la junta de audiencias de libertad condicional (BPH, por sus siglas en inglés).

Las reglas del CDCR sobre los créditos de tiempo se encuentran en el Título 15 del Código de Reglamentos de California (CCR), §§ 3043-3044. Esas reglas deben estar en las bibliotecas jurídicas de su institución y en las tabletas electrónicas del CDCR. También están disponibles en el sitio web del CDCR en www.cdcr.ca.gov. Estas reglas se aplican sólo al tiempo que usted cumple después de la sentencia; diferentes leyes rigen los créditos que usted obtiene por el tiempo que pasó en la cárcel (u otro tipo de custodia) antes de ser sentenciado. Además, diferentes leyes rigen los créditos para las personas que están cumpliendo condenas por delitos graves o delitos menores en la cárcel del condado.

Las reglas de créditos de tiempo del CDCR han cambiado muchas veces a lo largo de los años. El cambio importante más reciente fue en 2017, cuando el CDCR bajo la "Propuesta 57" recibió autoridad para hacer sus propias reglas de créditos de tiempo. En aquel momento, el CDCR puso en práctica la mayoría de las normas actuales, algunas de las cuales aumentaron los créditos disponibles para las personas encarceladas. Otros cambios se hicieron en 2021. La tabla en la página 4 de esta carta muestra los créditos disponibles en los últimos años.

En diciembre de 2023, un tribunal decidió que las reglas de créditos de la "Propuesta 57" del CDCR, que han estado en vigor desde el 1 de mayo de 2017, son ilegales cuando se aplican

para reducir las MEPD de las personas que cumplen cadena perpetua con posibilidad de libertad condicional.¹ El CDCR está apelando esa decisión. Sin embargo, parte de la decisión está ahora en vigor mientras el tribunal de apelación revise el caso. Aunque las personas con sentencias a cadena perpetua indeterminada sigan acumulando créditos según las reglas actuales del CDCR, las personas que la BPH considera aptas para la puesta en libertad no pueden ser puestas en libertad con una MEPD calculada con las nuevas reglas sobre los créditos de tiempo. En su lugar, deben esperar hasta alcanzar su MEPD según las reglas de créditos vigentes antes del 1 de mayo de 2017.²

No disponemos conocimiento de ninguna otra dificultad legal en las actuales reglas de créditos del CDCR, o de cualquier plan para cambiar o aumentar las tasas de créditos actuales. Actualizaremos esta carta si hay algún cambio en estas reglas con nuevos acontecimientos en el caso *Criminal Justice Legal Foundation v. CDCR*.

Tampoco disponemos de conocimiento sobre un cambio importante en las leyes o reglas del CDCR que permitan que algunas personas sean consideradas para libertad condicional anticipada. Puede obtener información sobre esos programas al escribirnos y solicitando información sobre la libertad condicional para el delincuente no violento, la libertad condicional para delincuentes juveniles, la libertad condicional para el adulto mayor, y / o la libertad condicional médica o la liberación compasiva. Esa información también está disponible en menú Recursos de www.prisonlaw.com.

El resto de esta carta contiene información sobre las reglas de créditos de tiempo del CDCR y sobre cómo han cambiado en la última década, incluyendo detalles sobre los créditos del CDCR por buena conducta y los créditos del CDCR de participación a programas. También ofrecemos información sobre cómo impugnar las reglas de créditos del CDCR o sobre cómo impugnar la aplicación de las reglas del CDCR a su caso.

CONTEXTO DE LAS REGLAS DE CRÉDITOS DE TIEMPO DEL CDCR Y DE LAS FECHAS DE LIBERACIÓN

Si usted tiene una sentencia determinada (duración establecida, como 15 años) el CDCR calcula su fecha posible de liberación temprana (EPRD por sus siglas en inglés). Su EPRD es una mejor estimación de la fecha en la que habrá cumplido toda su sentencia a través de una combinación de tiempo real, créditos por buena conducta, y créditos del programa. Si tiene una sentencia indeterminada (cadena perpetua con posibilidad de libertad condicional, como 15 años a cadena perpetua), o una combinación de penas determinadas y indeterminadas, el CDCR calcula su fecha mínima de elegibilidad para la libertad condicional (MEPD por sus siglas en inglés). El año anterior a su MEPD es cuando la Junta de Audiencias de Libertad Condicional considerará

¹ *Criminal Justice Legal Foundation v. CDCR*, Tribunal de apelación No. C100274 (Sacramento tribunal superior No. 34-2022-80003807).

² Una hoja informativa de la BPH al respecto se encuentra en: <https://www.cdcr.ca.gov/bph/wp-content/uploads/sites/161/2024/07/Fact-Sheet-CJLF-Litigation-Impact-to-Release-Dates.pdf>. Esta hoja informativa también debería estar en las tabletas del CDCR. Si la solicita, podemos enviarle una copia.

por primera vez si usted es apropiado para la libertad condicional.³ Cuando el CDCR calcula su EPRD o su MEPD, tiene en cuenta la buena conducta y los créditos del programa que ya ha obtenido, así como los créditos por buena conducta que es probable que usted gane en el futuro; sin embargo, el CDCR no tiene en cuenta los créditos del programa que podría obtener en el futuro. Con el tiempo, su EPRD o su MEPD cambiará si su sentencia cambia, si recibe una nueva condena penal, si cambia su estado de obtención de créditos por buena conducta, si gana más créditos del programa, si pierde créditos debido a una violación de las reglas, o si se restauran los créditos perdidos por buena conducta. También puede cambiar si el CDCR cambia sus reglas de créditos.

Las reglas de créditos que están vigentes cuando usted cumple un período de tiempo rigen la cantidad de créditos por buena conducta y de créditos del programa que usted gana por ese período de tiempo. Las reglas de créditos del CDCR han cambiado varias veces en los últimos años y podrían cambiar de nuevo en el futuro. Esto significa que los créditos que ganó por el tiempo que ya cumplió pueden ser diferentes de los que está obteniendo hoy.

En el pasado, las tasas de crédito que las personas podían obtener en el CDCR se regían por las secciones 2931-2933.6 del Código Penal, que el CDCR aplicaba a través de sus reglas de créditos. A partir de 2014, un tribunal federal ordenó al CDCR conceder créditos adicionales a algunas personas para ayudar a reducir el hacinamiento en las prisiones. En noviembre de 2016, los votantes aprobaron la Propuesta 57, que da autoridad al CDCR para hacer sus propias reglas de créditos. (Constitución de California, Art. I, § 32.) A partir del 1 de mayo de 2017, el CDCR comenzó a utilizar su autoridad bajo la Propuesta 57 para adoptar reglas que aumentan las cantidades de créditos que muchas personas podrían obtener. Las reglas del CDCR reemplazan todas las leyes y todas las reglas anteriores del Estado de California con respecto a los créditos de prisión. Desde 2017, el CDCR ha revisado sus reglas de crédito varias veces más.

CRÉDITOS POR BUENA CONDUCTA (GCC, por sus siglas en inglés)

Los créditos por buena conducta (GCC, por sus siglas en inglés) están disponibles para todas las personas en prisión que están cumpliendo sentencias determinadas (de duración determinada) y sentencias indeterminadas (cadena perpetua con posibilidad de libertad condicional), incluidas las personas que están en entornos de custodia alternativa y las personas que están cumpliendo sentencias de prisión del Estado de California en hospitales estatales, en prisiones federales o en prisiones de otros estados. Las personas pueden perder sus GCC si

³ Usted también puede tener algún otro tipo de fecha de consideración de libertad condicional, como una fecha de elegibilidad para la libertad condicional Juvenil (YEPD por sus siglas en inglés), una fecha de elegibilidad para la libertad condicional para el adulto mayor (EPED por sus siglas en inglés), o una fecha de elegibilidad para la libertad condicional para no violentos (NVPED). Estas fechas se rigen por otras leyes y no se ven afectadas por la buena conducta y por los créditos del programa. La excepción es que, a partir del 1 de enero de 2022, los créditos por méritos educativos concedidos a partir del 1 de agosto de 2017 se aplican para avanzar una YPED (excepto en casos de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional (LWOP por sus siglas en inglés)).

infringen las reglas de la prisión. En algunos casos, pueden recuperar los créditos perdidos si no vuelven a infringir las reglas durante un período de tiempo.⁴

La tabla de la página siguiente resume las tasas de obtención del crédito por buena conducta (GCC, por sus siglas en inglés) que se aplican a las personas con diferentes tipos de situaciones por el tiempo cumplido desde el 25 de enero de 2010. Se aplican leyes y reglas algo diferentes para los periodos de tiempo anteriores al 25 de enero de 2010.

⁴ Las reglas sobre la pérdida y la restitución de créditos se encuentran en 15 CCR §§ 3323, 3327-3329.5.

CRÉDITOS POR BUENA CONDUCTA Nota: esta tabla no incluye las reglas anteriores al 25/1/2010. Tampoco cubre los créditos que se aplican a personas con condenas muy antiguas.

Cumplimiento de condena por (y grupo de trabajo, cuando sea pertinente)	Tasa de crédito antes del 5/1/17	Tasa de crédito del 1/5/17 al 30/4/21	Tasa de crédito del 5/1/21 al 12/27/21	Tasa de crédito A partir del 12/28/2021
Cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional (LWOP por sus siglas en inglés) o condenado	0%	0%	0%	0%
Homicidio, delito sexual: "delito mayor acumulativo", algunas otras penas a cadenas perpetua donde la ley no permite la aplicación de créditos	0%	20%	33.3%	33.3%
Delito violento - sentencia de tres delitos mayores acumulativos	0%	20%	33.3%	33.3%
Delito violento - cualquier otro tipo de sentencia	15%	20%	33.3%	33.3%
Delito no violento - sentencia de tres delitos mayores acumulativos	0%	33.3%	50%	50%
Delito no violento - sentencia de dos delitos mayores acumulativos	33.3% (a partir del 2/10/14) 20% (antes del 2/10/14)	33.3%	50%	50%
Delito no violento - cualquier otro tipo de sentencia	50%	50%	50%	50%
Bombero o en el campamento contra incendios ("grupo de trabajo F") - Delito violento - sentencia determinada	15%	50%		50%
Bombero o en el campamento contra incendios ("grupo de trabajo F") - Delito no violento - sentencia de dos delitos mayores acumulativos	33.3% (a 2/10/14) 20% (pre 2/10/14)	66.6%		66.6%
Bombero o en el campamento contra incendios ("grupo de trabajo F") - Delito no violento - cualquier otra sentencia determinada	66.6%	66.6%		66.6%
Custodia mínima A o custodia mínima B ("grupo de trabajo M") - Delito violento - cualquier tipo de sentencia	15%	20%		33.3%
Custodia Mínima A o Custodia Mínima B ("grupo de trabajo M") - Delito no violento - cualquier tipo de sentencia	66.6% Excepto: las personas con sentencias de dos delitos mayores acumulativos sólo reciben su tasa normal de GCC (efec. 1/1/15,	66.6% Excepto: las personas con sentencias de dos delitos mayores acumulativos sólo reciben su tasa normal de GCC	GCC con tasa normal para la sentencia MÁS créditos mínimos de seguridad (MSC, por sus siglas en inglés) de 30 días por 30 días cumplidos	66.6%

	anteriormente sin tasa especial)			
Negarse a aceptar las asignaciones de alojamiento o negarse al programa (grupo de trabajo C)- cualquier tipo de sentencia	0%	0%	GCC con tasa normal para la sentencia	0%
Cumplir condena durante un periodo tiempo en la unidad de vivienda de seguridad (SHU por sus siglas en inglés) por infracción de una regla (grupo de trabajo D-2) - cualquier tipo de sentencia	0%	0%	GCC con tasa normal para la sentencia	0%

Las tasas que las personas en diferentes categorías pueden obtener se establecen en 15 CCR § 3043.2. La categoría de tasa es la parte de la condena de una persona que puede cumplir mediante los GCC. Otra forma de decirlo es que los créditos para las tasas de los GCC en la tabla de la página 3 se calculan de la forma siguiente:

- 20% - cumplir 4 días reales, obtener 1 día de GCC = 5 días en total
- 33,3% - cumplir 2 días reales, obtener 1 día de GCC = 3 días en total
- 50% - cumplir 1 día real, obtener 1 día de GCC = 2 días en total
- 66,6% - cumplir 1 día real, obtener 2 días de GCC = 3 días en total

No sabemos con certeza cómo el CDCR está interpretando sus reglas de crédito en todos los diferentes tipos de casos de delitos combinados en los que las personas son condenadas por una combinación de delitos corrientes violentos y no violentos. El artículo 15 CCR § 3043.2 sólo dice que las diversas tasas de crédito se aplican a alguien que está "cumpliendo una sentencia por" un delito grave violento o un delito grave no violento. Las reglas de los créditos no mencionan los casos de delitos combinados. Nuestras mejores conjeturas después de haber revisado algunos casos individuales es que las políticas actuales del CDCR en cuanto a los créditos en casos de delitos combinados son:

- **condenas determinadas consecutivas y aumentos de condena:** la sentencia completa está sujeta a la tasa de créditos por delitos violentos (pero no si se suspenden *todos los* cargos por delitos violentos);
- **sentencias concurrentes:** se aplica la tasa de delito violento excepto en el caso inusual en que la persona haya acabado de cumplir la sentencia por delito violento y esté cumpliendo únicamente una sentencia por delito no violento;
- **condena indeterminada consecutiva a una condena determinada:** cada una de estas condenas se considera por separado para los efectos de la tasa de crédito;
- **delito en prisión consecutivo a la condena original:** cada una de estas condenas se considera por separado para los efectos de de la tasa de crédito.

Aquí encontrará más información sobre quién puede ser clasificado en el grupo de custodia mínima A o en el grupo de custodia mínima B, para convertirse en bombero o para ser colocado en un campamento contra incendios:

- Elegibilidad para la custodia mínima A y para la custodia mínima B: la custodia mínima A y la custodia mínima B son los niveles de custodia más bajos en las prisiones del CDCR (los niveles de custodia más altos son máxima, cerrada, media A, y media B).

Generalmente, la elegibilidad para la custodia mínima depende del tipo de delito cometido, de la duración de la sentencia, de los antecedentes penales, de si la persona tiene órdenes de retención (holds), de su comportamiento bajo custodia, y de cuánto tiempo le queda por cumplir. Las reglas del CDCR requieren que algunas personas estén en custodia cerrada debido a la duración de su sentencia, a los antecedentes de fuga, a una orden de retención por un delito con una posible sentencia larga, a algunos delitos disciplinarios graves, y por tener preocupaciones especiales de seguridad. Muchas personas pueden ser consideradas para una reducción del nivel de custodia después de haber cumplido un periodo de tiempo sin ningún tipo de violaciones disciplinarias graves recientes.⁵ El CDCR también tiene reglas que limitan que algunas personas sean colocadas en los niveles de seguridad más bajos, incluyendo personas con delitos sexuales, que hayan cometido incendios provocados, que se hayan fugado en algún momento, y con condenas a cadena perpetua (salvo en circunstancias excepcionales).⁶ Otro conjunto de reglas requiere o permite que el CDCR coloque a una persona en un nivel de seguridad más alto de lo que de otro modo calificaría mediante la colocación de un código "VIO" en su clasificación debido a una condena por delito grave violento actual o anterior o a una adjudicación juvenil, a una violación violenta de las reglas de la prisión A-1 o A-2, o a una violación violenta de la libertad condicional o de la libertad vigilada. Estas reglas también dan al personal del CDCR la capacidad para eliminar los códigos VIO de algunas personas después de que hayan cumplido algún tiempo con buena conducta y con el programa.⁷ Tenga en cuenta que en un esfuerzo por ampliar el acceso a los programas, el CDCR ha adoptado una política que exige a los comités de clasificación considerar activamente la posibilidad de conceder "anulaciones", colocando a las personas en niveles más altos o más bajos que los indicados por sus puntuaciones de clasificación, según una buena o insuficiente puntuación en el programa.⁸

- Asignación a bomberos o al campamento contra incendios (de bomberos): Sólo se puede asignar a una estación de bomberos o a un campamento de bomberos a las personas que están bajo custodia mínima B y que tienen una buena conducta en la prisión. Una persona no es elegible para el campamento si está obligada a registrarse como delincuente sexual, si ha cometido un delito de incendio provocado o si tiene antecedentes de fuga con uso de la fuerza o de la violencia. Estas personas deben también aprobar una evaluación física.⁹
- Personas cuyas asignaciones están limitadas por necesidades médicas, de salud mental o por discapacidad: Estas personas son elegibles para los mismos créditos que obtendrían en custodia mínima A o en custodia mínima B (grupo de trabajo M) incluso si no pueden ser asignadas a un programa de custodia mínima porque están recibiendo servicios de salud mental al nivel del programa ambulatorio reforzado (EOP por sus siglas en inglés) o

⁵ 15 CCR § 3377.2.

⁶ 15 CCR § 3375.2(a).

⁷ 15 CCR § 3375.2(b)(29). CDCR, *Camp, MSF, Guía de Referencias de Custodia Mínima* (revisada en mayo de 2021).

⁸ CDCR, *Memorando: Utilización de determinantes administrativos según el comportamiento positivo y negativo de los reclusos y mayor acceso a programas de rehabilitación* (5 de julio de 2016).

⁹ Sitio web del CDCR, www.cdcr.ca.gov/conservation_camps; CDCR, *Camp, MSF, Guía de referencias de custodia mínima* (revisada en mayo de 2021).

superior o porque su estado de salud médica o mental requiere una supervisión clínica y de custodia adicional.¹⁰

- **Centros de recepción:** Las personas en centros de recepción no pueden estar bajo custodia mínima. Sin embargo, se deben conceder créditos del grupo de trabajo M a las personas que reúnan los requisitos para ser asignadas a la custodia mínima A o a la custodia mínima B y que estén retenidas en un centro de recepción más de 60 días debido únicamente a una discapacidad permanente que afecte a la colocación o a la necesidad de diálisis. Estas personas empiezan a obtener créditos del grupo de trabajo M a partir del día 61 de su estancia en el centro de recepción.¹¹

CRÉDITOS DEL PROGRAMA POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS, POR LOGROS DE REHABILITACIÓN, POR MÉRITO EDUCATIVO O POR CONDUCTA EXTRAORDINARIA

A partir del 1 de agosto de 2017, todas las personas en las prisiones del CDCR que cumplen sentencias determinadas o sentencias a cadena perpetua con la posibilidad de libertad condicional son elegibles para obtener créditos por la participación exitosa en programas aprobados. Estos créditos son adicionales a los créditos por buena conducta (GCC por sus siglas en inglés). Estos créditos también se aplican a las personas en programas de custodia alternativos, en programas de libertad condicional previa y en programas de reinserción. Estos créditos no se aplican a las personas condenadas a muerte o a LWOP. El CDCR ha revisado su programa de créditos varias veces, incluyendo el cambio de la cantidad de créditos ofrecidos por diversos tipos de logros en el programa.

NOTA: Desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, el CDCR otorgó 30 días de créditos mínimos de seguridad (MSC, por sus siglas en inglés) por cada 30 días cumplidos a personas que fueron bomberos, en campamento contra incendios, o asignados a custodia mínima A o a custodia mínima B. El CDCR no eliminará los créditos mínimos de seguridad obtenidos durante este período. Sin embargo, para el tiempo cumplido a partir del 1 de enero de 2022, el CDCR ya no ofrece créditos mínimos de seguridad. En cambio, las personas que están bajo custodia mínima A o bajo custodia mínima B, que son bomberos, o que están en campamento contra incendios, obtienen créditos por buena conducta adicionales, como se describe en la tabla de la página 3 de esta carta.

El CDCR dispone actualmente de cuatro tipos de créditos del programa:

- **Crédito por el cumplimiento de metas (MCC, por sus siglas en inglés):** Estos créditos se conceden por el logro de objetivos en programas de rehabilitación aprobados, incluidos los programas académicos, vocacionales y terapéuticos. Los MCC existen desde enero de 2010, y las normas que entraron en vigor el 1 de agosto de 2017 incrementaron los créditos que se podían obtener e hicieron que más personas cumplieran con los requisitos para obtener dichos créditos. Una persona puede obtener 12 semanas de MCC en un período de

¹⁰ 15 CCR § 3044(b)(8)(B).

¹¹ 15 CCR § 3044(b)(8)(G). Las personas con discapacidades que afectan a la colocación tienen un código CDCR DPW, DPO, DPM, DLT, DPV, DPH, o DPS.

12 meses ((o de 6 semanas en un período de 12 meses por la participación en el programa ambulatorio reforzado (EOP, por sus siglas en inglés), en el programa para discapacidades del desarrollo (DDP, por sus siglas en inglés), o en programas de hospitalización de salud mental). Si una persona obtiene un exceso de créditos, los créditos excedidos se podrán añadir el año siguiente. Una persona debe participar en un programa para obtener MCC; no se pueden conseguir únicamente por haber aprobado un examen. Además, una persona no puede obtener MCC por haber participado en una clase de secundaria o en una clase universitaria si ya tiene un diploma de ese nivel educativo. Los programas elegibles para el crédito incluyen el programa de rehabilitación a tiempo completo, programas alternativos de custodia, la participación en el programa ambulatorio reforzado (EOP, por sus siglas en inglés) y la participación en el programa para discapacidades del desarrollo (DDP, por sus siglas en inglés). El CDCR tiene una lista de MCC que muestra cuántos créditos están disponibles para qué actividades. Los MCCs pueden ser perdidos debido a violaciones de las reglas y pueden ser restaurados por una buena conducta posterior según las reglas generales que se aplican a la pérdida y la restauración de créditos.¹²

- **Créditos de logros de rehabilitación (RAC, por sus siglas en inglés):** Este tipo de crédito es por la participación en actividades elegibles de autoayuda y de servicio público voluntario. A partir del 1 de agosto de 2017, las personas podían obtener 1 semana (7 días) de crédito por cada 52 horas de participación, hasta un máximo de 4 semanas (28 días) de crédito en un período de 12 meses. A partir del 1 de mayo de 2019 (bajo las nuevas regulaciones de emergencia), las personas pueden obtener 10 días de crédito por cada 52 horas de participación, hasta un máximo de 40 días de crédito en un periodo de 12 meses. Las personas que están alojadas en instalaciones de custodia alternativa, incluidos los programas de libertad condicional previa o de reingreso, pueden obtener RAC, pero en diferentes cantidades (a partir del 1 de agosto de 2017, la tasa fue de 1 semana de crédito por cada 3 meses de participación, hasta un máximo de 4 semanas de crédito en un período de 12 meses. A partir del 1 de mayo de 2019, la tasa es de 10 días de crédito por cada 3 meses de participación, hasta un máximo de 40 días de crédito en un período de 12 meses). A partir del 1 de mayo de 2019, si una persona obtiene un exceso de créditos, estos se acumularán y podrán aplicarse durante los años siguientes. Los RACs pueden ser perdidos debido a violaciones de las reglas y pueden ser restaurados por una buena conducta posterior según las reglas generales que se aplican a la pérdida y la restauración de créditos.¹³
- **Crédito por mérito educativo (EMC, por sus siglas en inglés):** Estos créditos reconocen los logros de las personas que obtienen diplomas de escuela secundaria, equivalencia de escuela secundaria o títulos de educación superior, o que completan un programa de certificación de mentor de delincuentes o que se convierten en mentores de alfabetización entre iguales. Una persona debe obtener por lo menos el 50 por ciento o más del título o del diploma durante su condena actual para recibir EMCs. A partir del 1 de agosto de 2017, una persona que obtenga un diploma de escuela secundaria o equivalente, obtendrá 90 días de crédito. Estos créditos se aplican retroactivamente a los títulos obtenidos antes de esa fecha. A partir del 1 de mayo de 2019, una persona que obtenga un título de secundaria o equivalente obtendrá 180 días de crédito. Las personas que anteriormente obtuvieron

¹² 15 CCR § 3043.3. CDCR, *Lista de creditos por el cumplimiento de metas* (revisado 22/10)

¹³ 15 CCR § 3043.4.

solamente 90 días de crédito con la norma anterior serán concedidos 90 días de crédito adicionales. A partir del 1 de agosto de 2017, una persona que obtenga un título de educación superior o una certificación de mentor de delincuentes obtendrá 180 días de crédito. A partir del 1 de diciembre de 2019, una persona que actúe como mentor de alfabetización entre iguales obtendrá 90 días de crédito. Los EMCs se aplican a las personas que cumplen penas de prisión en California y que estén alojadas en prisiones federales, en prisiones de otros estados o en hospitales estatales. Antes del 1 de mayo de 2021, los EMCs no podían ser retirados debido a violaciones de las reglas. A partir del 1 de mayo de 2021, los EMC pueden perderse debido a violaciones de las reglas y pueden restaurarse por una buena conducta posterior según las reglas generales que se aplican a la pérdida y restauración de crédito.¹⁴

- **Crédito por conducta extraordinaria (ECC, por sus siglas en inglés):** El CDCR ha tenido la capacidad durante mucho tiempo para otorgar hasta 12 meses de créditos adicionales a una persona que ha realizado un acto heroico en una situación de peligro mortal o que ha prestado una asistencia excepcional para mantener la seguridad de la prisión. Esa disposición sigue existiendo bajo las reglas que entraron en vigor el 1 de agosto de 2017. En 2020, el CDCR utilizó su autoridad para otorgar 12 semanas de ECC para compensar a las personas que se vieron privadas de oportunidades de programas durante el confinamiento del COVID-19. Antes del 1 de mayo de 2021, los ECCs no podían ser retirados debido a violaciones de las reglas. A partir del 1 de mayo de 2021, los ECCs pueden perderse debido a violaciones de las reglas y pueden restaurarse por una buena conducta posterior según las reglas generales que se aplican a la pérdida y restauración de crédito.¹⁵

IMPUGNACIÓN DE LAS REGLAS DEL CDCR O CÓMO ESTÁN SIENDO APLICADAS

La Propuesta 57 le da al CDCR amplia autoridad para determinar cómo otorgar créditos por buena conducta y en el programa de créditos, y en qué cantidades: "El Departamento de Correcciones y Rehabilitación tendrá autoridad para otorgar créditos obtenidos por buena conducta, por logros aprobados de rehabilitación y educativos". (Const. de Cal., art. I, 32, § (a)(2)). El CDCR también tiene capacidad para elegir quién está asignado a qué programas, quién está clasificado como mínimo A o como mínimo B, o quién está entrenado como bombero o enviado al campamento contra incendios.

Usted recibirá un aviso si su fecha de liberación o de consideración para la libertad condicional cambia. Los documentos que tendrán información más específica sobre cómo el CDCR está interpretando sus documentos de sentencia y sobre cómo está calculando sus créditos son el Resumen de la Situación Jurídica y el Formulario Hoja de Cálculo de la Fecha de Liberación 1897-U del CDCR. Si usted cree que el personal del CDCR no está aplicando correctamente las reglas de crédito en su caso, usted debe presentar una queja administrativa. Para la mayoría de los problemas de crédito, utilice el formulario de queja 602-1 del CDCR, seguido por el formulario de

¹⁴ 15 CCR § 3043.5.

¹⁵ 15 CCR § 3043.6; véase también el Código Penal § 2935.

apelación de queja 602-2 del CDCR, si es necesario. Si se le niegan oportunidades de crédito debido a una discapacidad, presente una Solicitud de Adaptación Razonable 1824 del CDCR.

Si presenta una queja administrativa y apela al nivel más alto de revisión, y no está satisfecho con las respuestas, puede enviar copias de la apelación y de las respuestas a Prison Law Office para su revisión: Prison Law Office, General Delivery, San Quentin, CA 94964. La Prison Law Office quiere asegurarse de que el CDCR aplique sus reglas de crédito de manera justa.

Si presenta una apelación administrativa al más alto nivel de revisión y no está satisfecho con las respuestas, puede presentar una petición de hábeas corpus ante un tribunal estatal argumentando que el CDCR está interpretando o aplicando sus reglas de manera irrazonable y/o está violando la ley federal o estatal.

Puede obtener manuales gratuitos sobre cómo presentar una queja administrativa del CDCR y sobre cómo presentar peticiones de hábeas corpus ante el tribunal estatal escribiendo a Prison Law Office, General Delivery, San Quentin, CA 94964 o en la página de recursos en www.prisonlaw.com.